

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 532
(de personal)

CASTRO, 17 de Julio del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17.07.2017, la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17 de Julio del 2017 , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Don **CARLOS RENATO RAMOS LLANOS**, Rut [redacted] documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproducen por ser conocidos de las partes.

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/ pcg.

Distribución :

- Contraloría Regional Los Lagos.
- Dirección de Finanzas.
- Interesado.
- Archivo "13"